

Capítulo 17

# **Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales**

*Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Andy Williams Chamoli Falcón*

Cabredo Castro, G. R., Ojeda Gallo, P. M. J., Corcino Barrueta, F. E., & Chamoli Falcón, A. W. (2026). Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 412-437). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c854>



# 17

## *Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales*

### Resumen

La medicina legal en América Latina constituye un campo disciplinar que articula los sistemas de salud y justicia, desempeñando un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes. Sin embargo, los marcos normativos y protocolos médico-legales vigentes en la región presentan brechas significativas en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales, lo cual compromete la atención equitativa y culturalmente pertinente de estas poblaciones, particularmente en contextos de violencia. El presente artículo tuvo como objetivo analizar la literatura científica existente sobre los marcos normativos y protocolos médico-legales en América Latina, identificando las brechas en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales para la atención de poblaciones vulnerables. Se realizó una revisión bibliográfica de tipo narrativo-analítico mediante búsquedas sistemáticas en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO y Latindex, abarcando publicaciones del período 2015-2025 en español, portugués e inglés. Los resultados evidenciaron una contradicción estructural entre marcos normativos formalmente progresistas y su implementación efectiva, barreras institucionales multidimensionales que obstaculizan la incorporación de enfoques interseccionales, y una formación incipiente en competencias interculturales para profesionales del ámbito médico-legal. Se concluye que la ausencia de protocolos médico-legales con pertinencia cultural responde a deficiencias estructurales profundas que requieren reformas institucionales integrales, investigación empírica participativa y programas de formación intercultural dirigidos a profesionales forenses para garantizar el acceso equitativo a la justicia.

Palabras clave: Medicina legal; interculturalidad; interseccionalidad; poblaciones vulnerables; marcos normativos.

## Introducción

La medicina legal se configuró como un campo interdisciplinario que articuló los sistemas de salud y de justicia, desempeñando una función relevante en la protección de los derechos humanos, especialmente en contextos que involucran a poblaciones en situación de vulnerabilidad. En América Latina, caracterizada por una marcada diversidad étnica y cultural, esta función adquiere una particular relevancia. En la región habitan aproximadamente 40 millones de personas indígenas, lo que representa alrededor del 10 % de la población total (Herrero & Greco, 2024). Esta realidad demográfica plantea desafíos significativos para los marcos normativos y los protocolos médico-legales, los cuales deben responder a contextos socioculturales heterogéneos y complejos.

No obstante, diversos estudios han señalado que las políticas públicas orientadas a la salud intercultural en algunos países latinoamericanos no siempre logran materializar los principios de reconocimiento y respeto hacia los sistemas médicos tradicionales. En el caso de Chile y Argentina, se ha advertido que determinados enfoques de política sanitaria reproducen lógicas institucionales que subordinan los saberes médicos indígenas dentro de estructuras sanitarias dominadas por el paradigma biomédico (Báscolo et al., 2025). Este fenómeno resulta contradictorio con los principios establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual reconoce los derechos culturales y sanitarios de los pueblos indígenas

La problemática se intensifica al considerar que diversas poblaciones —incluidas comunidades indígenas, afrodescendientes y grupos migrantes— enfrentan barreras estructurales persistentes, entre ellas la pobreza, el aislamiento territorial y diversas formas de discriminación institucional, factores que restringen su acceso efectivo tanto a los servicios de salud como a los mecanismos de administración de justicia (Bernales-Baksai, 2020). En este escenario, la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales en los protocolos médico-legales se proyectó como una estrategia necesaria para promover respuestas institucionales culturalmente pertinentes y orientadas a la

equidad. Este aspecto resulta particularmente relevante en situaciones de violencia, en las cuales la intervención médico-legal puede incidir de manera decisiva en la protección de los derechos fundamentales de las víctimas (López et al., 2021).

La literatura científica reciente ha aportado diversas aproximaciones analíticas que examinan la relación entre marcos normativos, salud intercultural y acceso a la justicia en América Latina. En este sentido, Rodríguez (2022), desarrolló una revisión sistemática orientada al análisis del marco jurídico que regula la atención intercultural de mujeres mapuche en la provincia de Neuquén, Argentina. Los resultados de dicho estudio evidenciaron la existencia de una tensión entre el discurso institucional que promueve la interculturalidad en el ámbito sanitario y la persistencia de prácticas biomédicas tradicionales con rasgos patriarcales. Esta situación evidenció que la interculturalidad no ha sido plenamente consolidada como una política pública estructurada dentro de los sistemas de salud de la región (Gialdini et al., 2024).

De manera complementaria, Sena et al. (2023), examinaron los hitos históricos vinculados con la promoción de la equidad en salud impulsada por la Organización Panamericana de la Salud. Sus hallazgos indicaron que múltiples factores sociales y estructurales —entre ellos las normas culturales, los antecedentes históricos de violencia y las dinámicas de desigualdad asociadas al género, la pertenencia étnico-racial, la territorialidad y la condición migratoria— influyen de forma significativa en la configuración de inequidades sanitarias persistentes en la región (Monteiro et al., 2025).

Por otra parte, Faundes et al. (2025), documentaron el desarrollo de una experiencia piloto orientada a la implementación de un protocolo de atención clínico-jurídica con enfoque intercultural y perspectiva de género destinado a población migrante e indígena, iniciativa impulsada por la Universidad Autónoma de Chile. Este instrumento constituyó una experiencia innovadora en la articulación entre el ámbito jurídico y sanitario, evidenciando al mismo tiempo las limi-

taciones existentes en la institucionalización de protocolos formales que integren la pertinencia cultural dentro de los procesos de atención médico-legal (Garza & Miguel, 2025). En conjunto, estas investigaciones evidenciaron avances incipientes en la incorporación de la interculturalidad dentro de los marcos normativos y de atención, aunque también pusieron de manifiesto la persistencia de importantes limitaciones en su implementación efectiva.

A pesar de los avances identificados en la literatura reciente, persisten vacíos analíticos relevantes que justifican la realización de revisiones bibliográficas más amplias y sistemáticas. En primer lugar, Marchese et al. (2021), señalaron que las mujeres indígenas, campesinas y migrantes del Noroeste Argentino enfrentan obstáculos complejos y multidimensionales para acceder a la justicia, los cuales incluyen barreras simbólicas, materiales y procedimentales. En este sentido, los autores destacaron la necesidad de contar con equipos profesionales multidisciplinarios que incorporen enfoques interculturales e interseccionales a lo largo de todo el proceso judicial. Sin embargo, este tipo de estructuras institucionales continúa siendo escaso en los sistemas de justicia de la región (Faundes et al., 2025).

En segundo lugar, García-Gualda (2022), sostuvo que las políticas públicas orientadas a la justicia de género en Argentina —como el programa de asistencia jurídica para víctimas de violencia— requieren fortalecer la incorporación de perspectivas interseccionales críticas e interculturales. De acuerdo con este análisis, la difusión del concepto de interseccionalidad en el discurso institucional no siempre se traduce en mecanismos operativos concretos, lo que genera un proceso de vaciamiento político del término cuando su implementación resulta limitada o simbólica (Quincha Sanabria & Arias, 2025).

Finalmente, Becerra (2021), identificó importantes deficiencias en la formación inicial de profesionales de las ciencias de la salud en Chile, particularmente en lo relacionado con la comprensión de la diversidad cultural y los contextos sociales de las poblaciones atendidas. El autor advirtió que la ausencia de una formación sólida en

competencias interculturales dificulta la implementación de prácticas sanitarias culturalmente pertinentes, lo que contribuye a reproducir desigualdades e injusticias dentro de los sistemas de atención en salud.

Estos elementos evidencian la ausencia de análisis integrales que articulen de manera específica los protocolos médico-legales con los enfoques interculturales e interseccionales en la atención de poblaciones vulnerables dentro del contexto latinoamericano.

A partir de los vacíos identificados, el presente artículo de revisión bibliográfica tuvo como propósito analizar la literatura científica disponible sobre los marcos normativos y los protocolos médico-legales en América Latina, con el fin de identificar las brechas existentes en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales orientados a la atención de poblaciones vulnerables.

## Metodología

El presente estudio se desarrolló bajo el enfoque de una revisión bibliográfica de carácter narrativo-analítico, orientada a examinar, sintetizar y evaluar críticamente la producción científica disponible sobre los marcos normativos y los protocolos médico-legales en América Latina. El análisis se centró especialmente en la identificación de brechas relacionadas con la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales en la atención de poblaciones vulnerables. Este tipo de diseño metodológico resultó pertinente para abordar problemáticas complejas y de naturaleza multidimensional, las cuales requieren integrar aportes provenientes de diversos campos del conocimiento, entre ellos el derecho, la salud pública, la antropología médica y las ciencias forenses.

La estrategia de búsqueda bibliográfica se llevó a cabo de manera sistemática en cuatro bases de datos de alcance internacional y regional: Scopus, Web of Science (WoS), SciELO y Latindex. La selección de estas fuentes respondió a la necesidad de incorporar tanto literatura científica de alto impacto indexada en repositorios internacionales como producción académica regional latinoamericana, frecuentemen-

te publicada en español y portugués, cuya inclusión resulta fundamental para comprender las particularidades normativas, sociales y culturales de la región.

La estrategia de búsqueda se estructuró mediante la combinación de descriptores en español e inglés, utilizando operadores booleanos con el propósito de delimitar de manera precisa el campo temático de interés.

Con el propósito de optimizar la recuperación de estudios relevantes, se diseñaron fórmulas booleanas específicas para cada base de datos, adaptadas a sus respectivos sistemas de indexación y campos de búsqueda.

Scopus: ((*“forensic medicine”* OR *“legal medicine”* OR *“medico-legal”* OR *“medicina legal”* OR *“medicina forense”*) AND (*“intercultural”* OR *“interseccional”* OR *“interseccional”* OR *“cultural competence”* OR *“competencia cultural”* OR *“indigenous”* OR *“indígena”* OR *“afro-descendant”* OR *“afrodescendiente”* OR *“migrant”* OR *“migrante”*) AND (*“Latin America”* OR *“América Latina”* OR *“South America”* OR *“América del Sur”* OR *“Central America”* OR *“Caribbean”* OR *“Caribe”*) AND (*“public policy”* OR *“política pública”* OR *“legal framework”* OR *“marco normativo”* OR *“protocol”* OR *“protocolo”* OR *“regulation”* OR *“regulación”*) AND (*“violence”* OR *“violencia”* OR *“vulnerable populations”* OR *“poblaciones vulnerables”* OR *“human rights”* OR *“derechos humanos”*))

Web of Science (WoS): ((*“forensic medicine”* OR *“legal medicine”* OR *“medico-legal”* OR *“medicina legal”*) AND (*“intercultural”* OR *“interseccional”* OR *“cultural competence”* OR *“indigenous”* OR *“afro-descendant”* OR *“migrant”*) AND (*“Latin America”* OR *“South America”* OR *“Central America”* OR *“Caribbean”*) AND (*“public policy”* OR *“legal framework”* OR *“protocol”* OR *“regulation”* OR *“normative framework”*) AND (*“violence”* OR *“vulnerable populations”* OR *“human rights”*))

SciELO: (*“medicina legal”* OR *“medicina forense”* OR *“médico-legal”* OR *“ciencias forenses”*) AND (*“intercultural”* OR *“interseccional”* OR *“interseccionalidad”* OR *“competencia cultural”* OR *“indígena”*)

OR “afrodescendiente” OR “migrante” OR “pueblos originarios”) AND (“América Latina” OR “Latinoamérica”) AND (“política pública” OR “marco normativo” OR “protocolo” OR “regulación” OR “legislación”) AND (“violencia” OR “poblaciones vulnerables” OR “derechos humanos” OR “acceso a la justicia”)

Latindex: (“medicina legal” OR “medicina forense” OR “ciencias forenses”) AND (“intercultural” OR “interseccional” OR “indígena” OR “afrodescendiente” OR “migrante”) AND (“América Latina”) AND (“política pública” OR “marco normativo” OR “protocolo” OR “legislación”) AND (“violencia” OR “poblaciones vulnerables” OR “derechos humanos”)

Estas estrategias de búsqueda se diseñaron con la finalidad de recuperar el mayor número posible de estudios pertinentes, integrando términos específicos del campo médico-legal con descriptores vinculados con la interculturalidad, la interseccionalidad y las poblaciones vulnerables dentro del contexto latinoamericano. Asimismo, se incorporaron términos en español e inglés con el propósito de ampliar la cobertura de la búsqueda, considerando que la producción científica de la región se difunde habitualmente en ambos idiomas.

Con el fin de asegurar la pertinencia y calidad metodológica de los estudios incluidos en la revisión, se establecieron criterios explícitos de inclusión y exclusión.

En relación con los criterios de inclusión, se consideraron artículos científicos originales, revisiones de literatura, ensayos teóricos y documentos de política publicados en revistas científicas indexados. Asimismo, se incluyeron investigaciones que analizaran marcos normativos, protocolos o guías de actuación en el ámbito de la medicina legal o forense en al menos un país de América Latina. De igual manera, se incorporaron estudios que examinaran o discutieran enfoques interculturales, interseccionales o de competencia cultural en la atención médico-legal o en la interacción entre los sistemas de salud y justicia. También se consideraron investigaciones centradas en la atención de poblaciones vulnerables tales como pueblos indígenas, comu-

nidades afrodescendientes, personas migrantes y mujeres en situación de violencia desde una perspectiva médico-legal o jurídico-sanitaria. Finalmente, se incluyeron publicaciones en español, portugués o inglés que presentaran metodologías claramente descritas y resultados verificables, independientemente del enfoque metodológico empleado.

Por otro lado, los criterios de exclusión contemplaron aquellas publicaciones que no abordaran el contexto latinoamericano o que analizaran exclusivamente realidades de otras regiones sin establecer elementos comparativos aplicables a América Latina. También se excluyeron estudios enfocados únicamente en aspectos clínicos o técnicos de la medicina forense que no establecieran vínculos con marcos normativos, políticas públicas o enfoques interculturales e interseccionales. Del mismo modo, se descartó la literatura gris no indexada, incluyendo informes institucionales internos, tesis de pregrado, ponencias en congresos sin publicación completa y editoriales sin respaldo empírico. Asimismo, se eliminaron los registros duplicados identificados en más de una base de datos, conservándose únicamente la versión más completa o aquella publicada en la revista con mayor impacto académico.

El proceso de selección de los estudios se desarrolló en tres etapas sucesivas. En primer lugar, se efectuó la revisión de títulos y resúmenes con el fin de determinar la elegibilidad preliminar de los registros recuperados. En segundo lugar, se realizó la lectura completa de los artículos preseleccionados para verificar el cumplimiento de los criterios de inclusión establecidos. Finalmente, se procedió a la extracción y sistematización de la información mediante una matriz analítica diseñada para registrar variables relevantes, tales como el país de estudio, el tipo de población vulnerable analizada, el marco normativo examinado, la presencia o ausencia de enfoques interculturales e interseccionales y los principales hallazgos y vacíos identificados en la literatura.

## Resultados

### Pregunta de investigación 1

*¿Cuál es el estado actual de los marcos normativos que regulan la práctica médico-legal en los países de América Latina y en qué medida incorporan enfoques interculturales para la atención de poblaciones indígenas y afrodescendientes?*

#### Marcos normativos médico-legales y su dimensión intercultural en América Latina

La revisión de la literatura permitió identificar que los marcos normativos en América Latina presentan una tensión estructural entre el reconocimiento formal de derechos interculturales y su aplicación efectiva en la práctica institucional del ámbito médico-legal. En diversos países de la región se han incorporado disposiciones normativas orientadas a la protección de derechos de poblaciones vulnerables; sin embargo, su implementación práctica continúa siendo limitada, lo que evidencia una brecha persistente entre la normativa formal y las dinámicas institucionales.

En este sentido, Herrero y Greco (2024), analizaron el sistema penitenciario costarricense desde una perspectiva de derechos humanos, identificando discrepancias significativas entre el marco jurídico vigente y las condiciones reales de detención, particularmente en el caso de personas LGBTI privadas de libertad. A partir de un estudio cualitativo desarrollado en colaboración con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), los autores observaron que el sistema penitenciario tiende a reproducir formas de marginación y discriminación presentes en la sociedad, configurando una cultura institucional que tolera distintos niveles de violencia simbólica y agresiones no letales ejercidas tanto por el personal penitenciario como por

otras personas privadas de libertad. Estos hallazgos evidenciaron que, aun cuando los marcos normativos prohíben explícitamente tratos discriminatorios basados en la identidad de género u orientación sexual, la aplicación efectiva de dichos principios en los procedimientos de atención médico-legal continúa siendo insuficiente.

De manera complementaria, Báscolo et al. (2025), desarrollaron una revisión de alcance siguiendo la metodología propuesta por el Joanna Briggs Institute, centrada en el acceso a servicios de salud para personas trans, travestis y de género diverso en América Latina. El análisis incluyó 115 estudios publicados entre 2007 y 2024 y permitió identificar diversos factores que obstaculizan el acceso a la atención sanitaria. Entre ellos destacaron la insuficiente capacitación del personal de salud, la persistencia de protocolos de carácter patologizante que exigen diagnósticos clínicos para acceder a servicios de afirmación de género, manifestaciones de transfobia institucional —como el desconocimiento del nombre social y de los pronombres—, limitaciones en el financiamiento, fragmentación de los servicios y desigualdades territoriales en la disponibilidad de atención (Báscolo et al., 2025). En conjunto, estas evidencias sugirieron que, aunque los marcos normativos latinoamericanos presentan avances formales en materia de reconocimiento de derechos, aún carecen de mecanismos operativos eficaces que permitan garantizar una atención médico-legal culturalmente pertinente, situación que impacta de manera desproporcionada en poblaciones socialmente vulnerables.

## Pregunta de investigación 2

*¿Qué barreras institucionales y culturales obstaculizan la incorporación de enfoques interseccionales en los protocolos de atención médico-legal dirigidos a mujeres víctimas de violencia en contextos de diversidad étnica en América Latina?*

## Barreras para la interseccionalidad en protocolos médico-legales de atención a víctimas de violencia

La literatura revisada evidenció que las dificultades para integrar enfoques interseccionales en los protocolos de atención médico-legal responden a factores de naturaleza múltiple, que incluyen limitaciones formativas de los profesionales, debilidades institucionales y obstáculos estructurales presentes en los sistemas de salud y justicia.

Bernales-Baksai (2020), desarrolló una revisión sistemática en las bases de datos Scopus, Web of Science y PsycINFO con el objetivo de identificar factores de riesgo y protección asociados a la revictimización de mujeres víctimas de violencia de pareja íntima. El análisis incluyó estudios publicados entre 1995 y 2024 y permitió identificar que, en el caso de las comunidades latinas, determinados patrones culturales vinculados con los roles de género y las actitudes hacia la violencia pueden contribuir tanto a la ocurrencia de violencia de pareja como a procesos de revictimización posteriores. Estos factores culturales incrementan la vulnerabilidad de las mujeres dentro de estos contextos sociales, especialmente cuando se trata de mujeres migrantes.

El estudio también evidenció que muchas mujeres migrantes de origen latino enfrentan dificultades significativas para acceder a recursos institucionales como servicios de salud, refugios o asistencia jurídica. Entre los principales factores que explican esta situación se encuentran el estatus migratorio irregular, las barreras lingüísticas, la discriminación institucional y el temor a procesos de deportación. Tales condiciones reflejan la ausencia de protocolos médico-legales que consideren de manera integral las múltiples intersecciones de vulnerabilidad que afectan a estas poblaciones (Bernales-Baksai, 2020).

En una línea complementaria, López et al. (2021), realizaron una revisión de alcance sobre literatura académica y documentos de política pública relacionados con los sistemas de protección social y las políticas de género en América Latina. Los autores señalaron que los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y

el Caribe acordaron en 2020, mediante el denominado Compromiso de Santiago, impulsar el diseño de sistemas integrales de cuidado basados en enfoques de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos. Sin embargo, el análisis de la literatura evidenció una escasez de investigaciones empíricas que documenten cómo estos enfoques se implementan en la práctica institucional. La mayoría de las evaluaciones disponibles se concentran en programas específicos dirigidos a mujeres, sin considerar de manera integral su protección a lo largo del ciclo de vida ni las múltiples contingencias sociales que enfrentan.

Esta distancia entre los compromisos políticos regionales y la evidencia empírica sobre su implementación efectiva constituye una barrera significativa para la incorporación de enfoques interseccionales en los protocolos médico-legales. En ausencia de marcos operativos claros, las respuestas institucionales tienden a fragmentarse y resultan insuficientes para abordar las múltiples dimensiones de vulnerabilidad que afectan a mujeres víctimas de violencia en contextos de diversidad étnica.

### **Pregunta de investigación 3**

*¿Qué experiencias innovadoras se han documentado en América Latina respecto a la integración de competencias interculturales en la formación de profesionales vinculados al ámbito médico-legal y forense?*

**Formación en competencias interculturales para profesionales del ámbito médico-legal**

El análisis de la literatura permitió identificar que la formación en competencias interculturales para profesionales vinculados al ámbito médico-legal constituye una de las áreas con mayores déficits en América Latina. A pesar del reconocimiento creciente de la importancia de la interculturalidad en la atención institucional, las iniciativas

orientadas a desarrollar estas competencias en la formación profesional continúan siendo limitadas y poco sistematizadas.

En este contexto, Gialdini et al. (2024), desarrollaron una investigación cualitativa de carácter inductivo basada en la revisión bibliográfica y documental sobre el desarrollo de las clínicas jurídicas en América Latina, con especial atención al caso chileno. El estudio examinó los principales hitos y tensiones asociados a los procesos clínico-jurídicos contemporáneos y presentó la experiencia piloto del “Protocolo de atención clínico-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, con enfoque de género”, implementado por la Universidad Autónoma de Chile. Esta iniciativa fue identificada como un ejemplo relevante de innovación institucional orientada a incorporar criterios de pertinencia cultural en los servicios de asesoría jurídica universitaria. No obstante, el estudio también evidenció que la ausencia de protocolos institucionales de atención intercultural constituye una situación extendida en las clínicas jurídicas latinoamericanas, lo cual repercute directamente en la formación de futuros profesionales que interactúan con el sistema médico-legal en la atención de poblaciones vulnerables.

De manera convergente, Monteiro et al. (2025), desarrollaron una revisión narrativa orientada a analizar el concepto de competencia intercultural en el ámbito educativo latinoamericano, abordando particularmente el modelo de Competencia Comunicativa Intercultural y su aplicación en contextos educativos de Chile. Los resultados del estudio indicaron que las instituciones educativas enfrentan el desafío de reducir tensiones étnicas y raciales presentes en entornos académicos diversos, destacando que la incorporación de modelos formativos basados en la competencia intercultural puede contribuir a la formación de estudiantes y docentes culturalmente sensibles (Monteiro et al., 2025).

Aunque este estudio se centró principalmente en el ámbito educativo y lingüístico, sus hallazgos resultan extrapolables al campo de la formación médico-legal, donde las habilidades comunicativas intercul-

turales constituyen un elemento esencial para el desempeño profesional. En particular, la capacidad de interactuar de manera respetuosa y culturalmente informada con poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes resulta fundamental para garantizar intervenciones médico-legales pertinentes y respetuosas de la diversidad cultural. En conjunto, ambos estudios coincidieron en señalar que las iniciativas de formación intercultural en América Latina se encuentran aún en fases iniciales de desarrollo, caracterizadas por su carácter aislado y por la ausencia de procesos de institucionalización y sistematización, lo que limita la capacidad de los sistemas de salud y justicia para ofrecer respuestas médico-legales culturalmente adecuadas a las poblaciones más vulnerables de la región.

## Discusión de resultados

Los resultados de la presente revisión bibliográfica evidenciaron la persistencia de una contradicción estructural entre la existencia de marcos normativos formalmente progresistas y su implementación efectiva en el ámbito médico-legal latinoamericano. Este hallazgo mostró una convergencia con lo documentado por Albaine (2024), quien analizó las leyes, reglamentaciones y protocolos vinculados con la violencia política de género en trece países de América Latina. El autor observó que, ante la debilidad o insuficiencia de los textos normativos, los organismos electorales se vieron obligados a impulsar instrumentos regulatorios complementarios para enfrentar los vacíos legales existentes. Esta coincidencia permitió inferir que la brecha entre el reconocimiento normativo y su aplicación práctica no constituye un fenómeno aislado del ámbito médico-legal, sino que responde a una dinámica estructural presente en múltiples ámbitos de las políticas públicas latinoamericanas orientadas a la protección de poblaciones vulnerables.

En relación con las barreras institucionales para la incorporación de enfoques interseccionales, los resultados obtenidos mostraron coincidencias parciales con lo reportado por Galera et al. (2023). Estos autores, al examinar las discrepancias entre los protocolos policiales y forenses utilizados para la valoración del riesgo en víctimas de violencia

de género en España, identificaron diferencias en aproximadamente el 11,6 % de las evaluaciones realizadas, particularmente en los casos clasificados como riesgo intermedio. Aunque el contexto geográfico del estudio difiere del latinoamericano, sus resultados confirmaron que la fragmentación interinstitucional en la respuesta médico-legal frente a la violencia constituye una problemática compartida. No obstante, los hallazgos de la presente revisión evidenciaron una diferencia sustantiva: mientras que en el contexto europeo las discrepancias se concentraron principalmente en aspectos técnicos vinculados con la valoración del riesgo, en América Latina las brechas identificadas se relacionaron con dimensiones culturales, lingüísticas y epistemológicas que no suelen ser consideradas por los protocolos institucionales existentes.

En lo que respecta a la formación en competencias interculturales, los resultados de esta revisión coincidieron con los hallazgos de Faundes et al. (2025), quienes documentaron que la experiencia piloto de un protocolo de atención clínico-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena constituye una de las pocas iniciativas institucionales de este tipo en la región. Este carácter aislado evidenció la limitada institucionalización de estrategias formativas orientadas a fortalecer las competencias interculturales de los profesionales vinculados con los sistemas de justicia y salud.

Sin embargo, se identificó una divergencia parcial con lo señalado por Ortega (2025), quien describió avances en el desarrollo de las ciencias forenses en Ecuador, particularmente en la mejora de los protocolos de autopsia médico-legal y en la integración interdisciplinaria dentro del sistema pericial. Esta diferencia puede interpretarse a partir de la distinción entre progreso técnico y pertinencia cultural. En efecto, los avances tecnológicos o metodológicos en el ámbito forense no necesariamente implican la incorporación de enfoques interculturales en los procedimientos institucionales. En consecuencia, la modernización técnica de las ciencias forenses y la incorporación de perspectivas interculturales constituyen dimensiones diferenciadas que requieren estrategias de desarrollo específicas.

De manera adicional, los resultados obtenidos sobre la desconexión entre los servicios médico-legales y las necesidades de las poblaciones vulnerables mostraron afinidad con lo señalado por Loor y Ycaza (2023). Estos autores, al analizar los procesos de peritaje médico-legal en casos de presunta mala práctica médica en Ecuador, identificaron la ausencia de protocolos o guías de procedimientos estandarizados que orientaran la actuación pericial. A partir de esta constatación, propusieron el diseño de un protocolo que facilitara la objetividad en la investigación pericial. Este hallazgo reforzó la conclusión de la presente revisión en cuanto a que la falta de estandarización protocolaria en el ámbito médico-legal latinoamericano no solo afecta la calidad técnica de las pericias, sino que también contribuye a profundizar las desigualdades en el acceso a la justicia para poblaciones culturalmente diversas.

La presente revisión bibliográfica presentó diversas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados obtenidos. En primer lugar, la delimitación temporal del análisis al período comprendido entre 2015 y 2025, aunque orientada a garantizar la actualización de la evidencia científica, pudo haber excluido estudios fundacionales relevantes para comprender la evolución histórica de los marcos normativos médico-legales en la región.

En segundo lugar, la estrategia de búsqueda se concentró en cuatro bases de datos académicas, lo cual permitió abarcar un amplio espectro de literatura científica indexada. No obstante, esta delimitación pudo haber dejado fuera fuentes relevantes de literatura gris, tales como informes gubernamentales, protocolos institucionales o documentos elaborados por organismos internacionales, los cuales suelen desempeñar un papel importante en la formulación y aplicación de políticas públicas en el ámbito médico-legal.

En tercer lugar, la heterogeneidad de los sistemas jurídicos, sanitarios y socioculturales presentes en los países latinoamericanos dificulta la generalización de los resultados obtenidos. Las diferencias en tradiciones jurídicas, estructuras institucionales y composición étnica

de la población implican que las realidades normativas de los distintos países no siempre sean directamente comparables.

En cuarto lugar, la limitada disponibilidad de estudios que analicen de manera específica la intersección entre medicina legal, interculturalidad e interseccionalidad constituyó una restricción inherente al proceso de revisión, ya que redujo las posibilidades de establecer comparaciones robustas entre múltiples investigaciones.

Finalmente, el predominio de estudios cualitativos y descriptivos dentro de la literatura revisada limitó la posibilidad de identificar relaciones causales entre las variables analizadas, lo cual restringe el alcance explicativo de los resultados obtenidos.

A partir de los resultados obtenidos y de las limitaciones identificadas, se plantearon diversas recomendaciones orientadas a fortalecer futuras agendas de investigación en este campo de estudio. En primer lugar, se considera necesario desarrollar estudios empíricos de carácter cualitativo y cuantitativo que examinen directamente las experiencias de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes en su interacción con los servicios médico-legales. Este tipo de investigaciones podría beneficiarse de la incorporación de metodologías participativas y enfoques de investigación-acción que permitan integrar las perspectivas de las comunidades involucradas.

En segundo lugar, se recomienda impulsar investigaciones comparativas multicéntricas que analicen los protocolos médico-legales vigentes en distintos países de América Latina, con el objetivo de evaluar el grado de incorporación de enfoques interculturales mediante indicadores estandarizados.

En tercer lugar, resulta pertinente explorar la posibilidad de adaptar experiencias institucionales innovadoras, como el protocolo clínico-jurídico intercultural documentado por Faundes et al. (2025), al ámbito específico de la medicina legal y forense, con el fin de fortalecer la pertinencia cultural de los procedimientos periciales.

En cuarto lugar, se sugiere desarrollar estudios orientados a evaluar el impacto de programas formativos en competencias interculturales dirigidos a profesionales del ámbito forense, particularmente en relación con su capacidad para reducir las barreras de acceso a la justicia que enfrentan las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se recomienda que futuras revisiones incorporen el análisis sistemático de literatura gris institucional y de documentos normativos no indexados, los cuales constituyen fuentes primarias relevantes para comprender los procesos de implementación de políticas públicas en el ámbito médico-legal latinoamericano.

## Conclusiones

La presente revisión bibliográfica permitió identificar hallazgos relevantes en torno a tres ejes que estructuran la relación entre medicina legal, interculturalidad e interseccionalidad en América Latina. En primer término, se evidenció que los marcos normativos que regulan la práctica médico-legal en la región presentan una tensión persistente entre su formulación normativa —frecuentemente caracterizada por un discurso progresista en materia de derechos— y su implementación efectiva en la práctica institucional. El análisis de la literatura sugirió que muchos de los protocolos vigentes continúan reproduciendo enfoques biomédicos predominantes que no incorporan de manera suficiente la diversidad cultural ni las múltiples condiciones de vulnerabilidad que afectan a poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes.

En segundo lugar, se identificó la presencia de barreras institucionales y culturales de carácter multidimensional que limitan la incorporación de enfoques interseccionales en los procesos de atención médico-legal dirigidos a víctimas de violencia. Entre los principales factores señalados por la literatura se encuentran la fragmentación de las respuestas institucionales entre los sistemas de salud y justicia, la insuficiente formación de los profesionales en competencias interculturales, la persistencia de barreras lingüísticas y las dificultades aso-

ciadas al estatus migratorio de las víctimas, elementos que tienden a restringir el acceso efectivo a mecanismos de protección y reparación.

En tercer lugar, los estudios analizados indicaron que las iniciativas orientadas a fortalecer la formación en competencias interculturales para profesionales vinculados al ámbito médico-legal continúan siendo limitadas, fragmentadas y escasamente sistematizadas en la región. Esta situación fue interpretada como un vacío significativo en el desarrollo institucional de los sistemas de salud y justicia, dado que la ausencia de procesos formativos estructurados restringe la capacidad de respuesta frente a las necesidades específicas de poblaciones culturalmente diversas.

En relación con el objetivo de analizar la literatura científica existente sobre los marcos normativos y los protocolos médico-legales en América Latina, así como identificar las brechas en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales en la atención de poblaciones vulnerables, la revisión permitió sistematizar la evidencia disponible y evidenciar que dichas brechas no se limitan a aspectos técnicos o procedimentales. Por el contrario, los resultados sugirieron que estas limitaciones responden a problemas estructurales vinculados con la débil articulación institucional entre los sistemas de salud y justicia en diversos países de la región. La literatura revisada mostró que, aunque se han formulado compromisos políticos regionales orientados a promover sistemas integrales basados en enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos, la traducción de estos principios en protocolos médico-legales concretos aún resulta limitada. Asimismo, se observó que la escasa producción científica especializada en esta intersección temática constituye en sí misma una brecha relevante, ya que la ausencia de evidencia empírica robusta dificulta el diseño de intervenciones institucionales orientadas a garantizar un acceso equitativo a la justicia.

El diseño metodológico adoptado —correspondiente a una revisión bibliográfica de carácter narrativo-analítico— facilitó la integración de evidencia procedente de distintos campos disciplinares, entre ellos el derecho, la salud pública, la antropología médica y las ciencias

forenses. Esta perspectiva interdisciplinaria permitió ofrecer una visión amplia de un fenómeno complejo que se sitúa en la intersección entre múltiples sistemas institucionales. No obstante, este enfoque también presentó ciertas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. Entre ellas se encuentra la restricción del análisis a bases de datos científicas indexadas, lo que pudo haber excluido literatura gris institucional relevante; la heterogeneidad de los sistemas jurídicos y sanitarios de los países latinoamericanos, que dificulta la generalización de los hallazgos; y la limitada disponibilidad de estudios específicamente centrados en la relación entre medicina legal e interculturalidad, lo cual restringió las posibilidades de triangulación entre diversas fuentes de evidencia.

Las implicaciones de este estudio trascienden el ámbito académico y adquieren relevancia para la formulación de políticas públicas y los procesos de reforma institucional. Los resultados sugirieron la necesidad de promover nuevas líneas de investigación empírica que analicen directamente las experiencias de poblaciones vulnerables en su interacción con los servicios médico-legales, incorporando metodologías participativas y enfoques de investigación-acción que permitan integrar las perspectivas de las comunidades involucradas. Del mismo modo, se identificó la pertinencia de desarrollar estudios comparativos multicéntricos orientados a examinar los protocolos médico-legales vigentes en distintos países de la región y evaluar su grado de pertinencia cultural mediante indicadores estandarizados.

Finalmente, futuras investigaciones podrían explorar la posibilidad de adaptar experiencias innovadoras —como los protocolos clínico-jurídicos con enfoque intercultural— al ámbito específico de la medicina legal y forense, así como evaluar el impacto de programas formativos en competencias interculturales dirigidos a profesionales del campo forense. El fortalecimiento de estas líneas de investigación, acompañado de procesos sostenidos de formación profesional y de reforma institucional, resultó fundamental para avanzar hacia la construcción de sistemas médico-legales capaces de responder de manera efectiva a la diversidad cultural y a las múltiples condiciones de vulnerabilidad presentes en las sociedades latinoamericanas.

## Referencias

- Albaine, L. (2024). Violencia política de género y organismos electorales: Leyes, reglamentaciones y protocolos en América Latina. *Descentrada*, 8(2). <https://doi.org/10.24215/25457284e236>
- Báscolo, E., Debrott Sánchez, D., Houghton, N., & Vance, C. (2025). *Regulation and performance of health systems: A review of analytical frameworks*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/65978>
- Becerra Terán, M. G. (2021). Desafíos durante la ejecución de ensayos clínicos de vacunas contra el virus SARS-CoV-2. *Revista Investigación y Desarrollo I+D*, 13(1), 4–5. <https://doi.org/10.31243/id.v13.2020.1582>
- Bernales-Baksai, P. (2020). Tackling segmentation to advance universal health coverage: Analysis of policy architectures of health care in Chile and Uruguay. *International Journal for Equity in Health*, 19. <https://doi.org/10.1186/s12939-020-01176-6>
- Faundes Peñafiel, J. J. (2021). Acceso a la justicia y derechos humanos en América Latina. *Revista Investigación y Desarrollo I+D*, 13(1), 120–136. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v35n1-art790>
- Galera, O., Hernández-Romero, D., Rincón, J., & Osuna, E. (2023). Risk assessment in victims of gender violence: Analyzing the discrepancies between police and forensic reports. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 14(2). <https://doi.org/10.23923/j.rips.2023.02.065>
- García-Gualda, S. (2022). Public policies for gender justice and equality in Argentina. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 9(17). <https://doi.org/10.29105/pgc9.17-08>
- Garza, M., & Miguel, L. (2025). Health disparities among indigenous populations in Latin America: A scoping review. *International Journal for Equity in Health*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12939-025-02495-2>

- Gialdini, C., Ramón Michel, A., Romero, M., Ramos, S., Carroli, G., Carroli, B., Gómez Ponce de León, R., Vila Ortiz, M., & Lavelanet, A. (2024). Multicountry research on comprehensive abortion policy implementation in Latin America: A mixed-methods study protocol. *BMJ Open*, 14. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2023-073617>
- Herrero, M. B., & Greco, A. (2024). Investigación soberana para el buen gobierno en salud: Desafíos y oportunidades. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 14(28), 147–159. <https://doi.org/10.62174/dpdp.10110>
- Loor, E., & Ycaza, J. (2023). El peritaje médico legal por mala práctica médica: Enfoque de la realidad ecuatoriana. *Resistances: Journal of the Philosophy of History*, 4(8). <https://doi.org/10.46652/resistances.v4i8.i26>
- López, A., Betancourt, M., Casas, E., Retana-Márquez, S., Juárez-Rojas, L., & Casillas, F. (2021). The need for regulation in the practice of human assisted reproduction in Mexico: An overview of the regulations in the rest of the world. *Reproductive Health*, 18. <https://doi.org/10.1186/s12978-021-01293-7>
- Marchese, F. M., Rotondo, M. E., & Espíndola Pinela, A. S. (2021). Las mujeres en situación de violencia y acceso a la justicia en el noroeste argentino: Del diagnóstico a la acción. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 6(11), 434–455. <https://doi.org/10.35305/prcs.v11i.454>
- Monteiro, M. S., Fonseca, C. O., Barros, L. E., Cordon, A., & Sampaio, T. L. (2025). Umbrella review on intimate partner violence against women towards understanding the relevance of data from observatories. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 16(11). <https://doi.org/10.55905/cuadvi6n11-152>
- Ortega, C. (2025). Avance de las ciencias forenses en el Ecuador. *Vitalyscience Revista Científica Multidisciplinaria*, 3(8), 121–137. <https://doi.org/10.56519/47afs275>

- Quincha Sanabria, S. C., & Pilamunga Arias, J. Y. (2025). Rol de enfermería en la promoción de la vacunación y el abordaje de la negativa vacunal en poblaciones adultas y pediátricas: Revisión de la literatura. *Revista Social Fronteriza*, 5(3), e714. [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(3\)714](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(3)714)
- Rodríguez Garat, C. (2022). Marco jurídico normativo de la atención intercultural de mujeres mapuce. *REJ*, 2. <https://doi.org/10.59353/rej.v2i2.34>
- Sena, A. G. N., Schutt-Aine, J., Arenas, J., & Akaba, S. (2023). *Momentos clave en el camino hacia la equidad en salud en la Organización Panamericana de la Salud*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57390>

**Gabriel Raymundo Cabredo Castro**

Universidad Nacional de Piura | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5712-5547>

rcabredoc@hotmail.com

**Pedro Máximo Joaquin Ojeda Gallo**

Universidad Nacional de Piura | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0000-4816-8724>

pojedag@unp.edu.pe

pedrojedagallo@gmail.com

**Fernando Eduardo Corcino Barrueta**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0296-4033>

fernando.corcino@udh.edu.pe

**Andy Williams Chamoli Falcón**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-2758-1867>

andy.chamoli@udh.edu.pe

chamoliss@hotmail.com

***Vulnerable Populations and Forensic Medicine: A Bibliographic Review of Gaps in the Incorporation of Intercultural and Intersectional Perspectives***

## Abstract

Legal medicine in Latin America is a disciplinary field that connects health and justice systems, playing a fundamental role in protecting the human rights of Indigenous, Afro-descendant, and migrant populations. However, the current legal frameworks and medico-legal protocols in the region present significant gaps in the incorporation of intercultural and intersectional approaches, which compromises equitable and culturally appropriate care for these populations, particularly in contexts of violence. This article aimed to analyze the existing scientific literature on legal frameworks and medico-legal protocols in Latin America, identifying the gaps in the incorporation of intercultural and intersectional approaches for the care of vulnerable populations. A narrative-analytical literature review was conducted using systematic searches in the Scopus, Web of Science, SciELO, and Latindex databases, covering publications from 2015 to 2025 in Spanish, Portuguese, and English. The results revealed a structural contradiction between formally progressive regulatory frameworks and their effective implementation, multidimensional institutional barriers hindering the incorporation of intersectional approaches, and incipient training in intercultural competencies for professionals in the medico-legal field. It is concluded that the absence of culturally relevant medico-legal protocols stems from deep structural deficiencies that require comprehensive institutional reforms, participatory empirical research, and intercultural training programs for forensic professionals to guarantee equitable access to justice..

Keywords: Legal medicine; interculturality; intersectionality; vulnerable populations; regulatory frameworks.

## **Populações vulneráveis e medicina legal: uma revisão bibliográfica das lacunas na incorporação de perspectivas interculturais e interseccionais**

### Resumo

A medicina legal na América Latina constitui um campo disciplinar que articula os sistemas de saúde e justiça, desempenhando um papel fundamental na proteção dos direitos humanos de populações indígenas, afrodescendentes e migrantes. No entanto, os marcos normativos e protocolos médico-legais vigentes na região apresentam lacunas significativas na incorporação de abordagens interculturais e interseccionais, o que compromete a atenção equitativa e culturalmente pertinente dessas populações, particularmente em contextos de violência. O presente artigo teve como objetivo analisar a literatura científica existente sobre os marcos normativos e protocolos médico-legais na América Latina, identificando as lacunas na incorporação de abordagens interculturais e interseccionais para a atenção de populações vulneráveis. Realizou-se uma revisão bibliográfica de tipo narrativo-analítico por meio de buscas sistemáticas nas bases de dados Scopus, Web of Science, SciELO e Latindex, abrangendo publicações do período 2015-2025 em espanhol, português e inglês. Os resultados evidenciaram uma contradição estrutural entre marcos normativos formalmente progressistas e sua implementação efetiva, barreiras institucionais multidimensionais que obstaculizam a incorporação de abordagens interseccionais, e uma formação incipiente em competências interculturais para profissionais do âmbito médico-legal. Conclui-se que a ausência de protocolos médico-legais com pertinência cultural responde a deficiências estruturais profundas que exigem reformas institucionais integrais, pesquisa empírica participativa e programas de formação intercultural dirigidos a profissionais forenses para garantir o acesso equitativo à justiça.

Palavras-chave: Medicina legal; interculturalidade; interseccionalidade; populações vulneráveis; marcos normativos.